

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA
SAN JUAN BOSCO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

COMODORO RIVADAVIA, 25 MAR 2004

VISTO:

El Expediente FCN. Nro. 891/04 solicitando la expedición del Título , y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su plan de estudios.

Que corresponde al Consejo Académico autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CAFCN Nro. 109/99.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E

ART. 1º Autorizar la expedición del Título de BIOQUIMICO, a la Srta. BARRIA, MABEL ESTER (DNI. NRO. 22.055.286).

ART. 2º Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

119.04

RESOLUCION CAFCN N° _____.

Lic. HOMACIO PREZ
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Naturales

Form. EDUARDO J. SAAYEDRA
DE COMODORO RIVADAVIA
FAC. de CIENCIAS NATURALES